En sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación de las convocatorias de plazas de Agente de Policía Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez .

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para su respuesta en el Pleno por el Vicepresidente primero y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, del Gobierno de Navarra, Javier Remírez.

El viernes 6 de noviembre el Gobierno de Navarra anunció, a través de la Dirección General de Interior, la elaboración del Plan Estratégico de Policía Foral 2020-2023, que define las líneas para el desarrollo del cuerpo durante los próximos años.

También se ha aprovechado para informar sobre la “Estructura organizativa y plan de Oferta Pública de Empleo” donde se fija para la OPE 2020, 45 plazas de Policía Foral, cuando la tasa de reposición para Agente de Policía Foral sería de 11 plazas, por lo que 34 de ellas se han detraído de la tasa de reposición de las plazas correspondientes al resto de plazas de Administración Núcleo.

A la vista de ello este parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Concretamente de qué ámbito y de qué puestos de trabajo van a dejarse de convocar plazas, para poder ampliar las de Agente de Policía Foral de las OPE anunciadas para los años 2021, 22 y 23 para Agente de Policía Foral?

En lruñea/Pamplona a 9 de noviembre de 2020

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez